



Corte Superior de Justicia de La Libertad

PRONUNCIAMIENTO

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Libertad que suscribe, sobre la noticia y comentario propalados por el señor Humberto Ortiz Pajuelo, en el programa televisivo “Beto a saber”, emitido el día lunes 17 de abril de 2017 a través de la señal nacional de ATV; atendiendo a que su imagen como representante de esta Corte Superior ha sido difundida por dicho canal de televisión vinculándolo a hechos totalmente falsos cumple con su deber, por respeto al pueblo de quien emana la potestad de impartir justicia y al Poder Judicial al que pertenece, de hacer conocer lo siguiente:

1. En una actitud sin precedentes, el referido comunicador, en forma dolosa, ha sostenido que el suscrito es “tío directo” “hermano del padre del asesino” del periodista José Yactayo, aludiendo a la persona de Wilfredo Zamora Carrión investigado por la comisión de dicho delito.
2. La información propalada no se ajusta a la verdad, pues no tengo parentesco directo alguno con dicho investigado, a quien tampoco conozco; resultando dolosa la información por cuanto por ser el comunicador una persona con años en el ejercicio de su actividad, necesariamente ha conocido, antes de propalar la noticia y su comentario, de la falsedad del aludido parentesco, por tratarse de una información a la que fácilmente puede acceder todo ciudadano, y con más razón una persona ligada al periodismo, de los registros del RENIEC.
3. Lo más grave no es la aseveración de una relación de parentesco directo (inexistente) – pues nadie está libre de que algún familiar pueda verse involucrado en una investigación por la comisión de un delito -, lo más grave de la noticia y comentario es que se haya dejado entrever claramente que el suscrito viene ejerciendo presión sobre las autoridades encargadas de la referida investigación para mejorar la situación jurídica del investigado, incluso aludiendo al señor Presidente del Poder Judicial, atribución totalmente falsa, por carecer de sustento, y que rechazo enérgicamente.
4. El suscrito ejercitará las acciones judiciales que la Constitución y las leyes de la república le franquean en defensa de sus derechos.

Trujillo, 18 de abril de 2017

JUAN RODOLFO ZAMORA BARBOZA
Presidente
Corte Superior de Justicia de La Libertad